

	POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM/COFS	CÓDIGO: PL-CO-01
		VERSIÓN: 01
	CONTROL INTERNO	FECHA CREACIÓN: 2025-09-30 FECHA MODIFICACIÓN: 2028-09-30

Política para la gestión del riesgo LA/FT/FPADM/COFS

En virtud de las disposiciones legales establecidas por los entes de inspección, control y vigilancia, la **ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE PROSEGUIR IPS**, ha implementado políticas, procesos y procedimientos para la prevención y control del riesgo LA/FT/FPADM/COFS, los cuales son de obligatorio cumplimiento para las contrapartes y grupos de interés de la institución.

Asimismo, se compromete a prevenir que sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas o conductas relacionadas con LA/FT/FPADM/COFS; a través de mecanismos y herramientas tecnológicas que permiten conocer y realizar una debida diligencia a todas sus contrapartes.

Adicionalmente, la institución trabaja de manera constante en el fortalecimiento de la cultura de transparencia y ética organizacional, orientada a la identificación y valoración de los riesgos asociados a LA/FT/FPADM/COFS mediante los procesos de inducción, formación y capacitación del talento humano vinculado con la institución.

GINNA R. GARCÍA PARRA

GINNA ROCIO GARCIA PARRA

REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró Oficial de cumplimiento :	Revisó Presidente de junta directiva	Aprobó Presidente asamblea general
---	--	--